



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 01 de Diciembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 7439 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 002 de 28 de Noviembre de 2014 de Fiscal de Sumario Administrativo DA. N° 6036 de 23 de Septiembre de 2014 a Sr. Alcalde, en que solicita Aumento de Plazo de 20 días más, desde el 02 de Diciembre de 2014 y hasta el 02 de Enero de 2014, ambas fechas incluidas;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° de 6036 de 23 de Septiembre de 2014 que ordena instruir Sumario Administrativo al Sr. Milton González Cortes, Profesor, de Escuela Abel Guerrero Aguirre;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **APRÚEBASE** Aumento de Plazo de Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N° 6036 de 23 de Septiembre de 2014, en 20 días más, desde el 02 de Diciembre de 2014 y hasta el 02 de Enero de 2014, ambas fechas incluidas.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Fiscal del Sumario Administrativo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Fiscal Mirna Jiménez Hevia
2. Administrador Municipal
3. Control Interno
4. Jefa de Recursos Humanos RED-Q
5. Director RED-Q
7. Jurídico
8. Expediente Sumarial
9. Contraloría General de la República.
10. Secretaria Municipal

LMG/DMB/jlm.-